

FENOG-DE - Rad. No.

noviembre 2023

Bogotá D.C.

Señor

PABLO ALEXANDER PEÑALOZA FRANCO

Representante Consorcio PACC FENOG 2023

Contratista del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 961 de 2023

ppenaloza@fiduprevisora.com.co / ctorres@fiduprevisora.com.co

Calle 72 No. 10-03 Piso 5

Ciudad

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	
Fecha:	Radicado de salida:
23/11/2023	006342
Radicación de Correspondencia Subdirección Financiera y Administrativa	

Asunto: Cuenta de **Cobro No. 07** Contrato de Prestación de Servicios de profesionales, **No 80905-029-2023** del 16 al 30 de septiembre de 2023.

Cordial Saludo,

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 80905-029-2023 del 15 de marzo de 2023, tomado mediante cesión por la suscrita **CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO** el 16 de septiembre de 2023, por medio del presente documento se presenta la Cuenta de Cobro No. 7 por **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.433.270,44)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor de la contratista por concepto de los honorarios causados del 16 al 30 de septiembre de 2023.

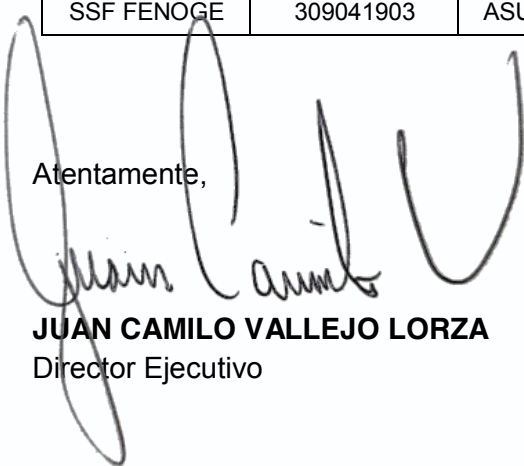
Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Documento Equivalente y RUT.
- Soportes del Pago de Seguridad Social, ARL y Pensiones.
- Declaración Juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades del periodo del 16 a 30 de septiembre 2023.
- Declaración de dependientes económicos y Registros civiles.

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDUPREVISORA FENOG 2023** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
SSF FENOG	309041903	ASUNTOS ETNICOS 2022	000100030001	\$4.433.270,44
				\$4.433.270,44

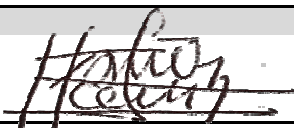
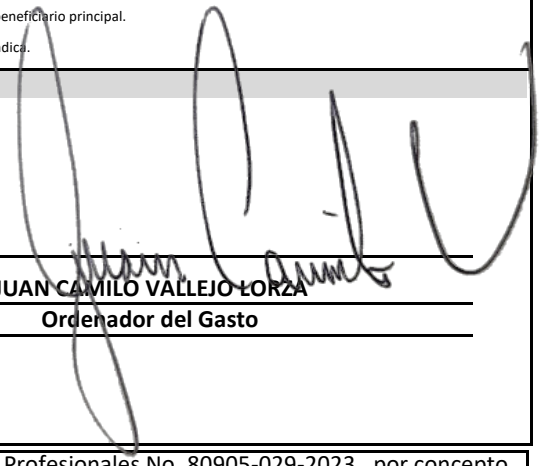
Atentamente,


JUAN CAMILO VALLEJO LORZA
Director Ejecutivo

Copia: María Fernanda Jaramillo Gutiérrez, Vicepresidenta de negocios fiduciarios – Fiduprevisora S.A.
(mjaramillo@fiduprevisora.com.co)

Anexos: 20 folios

Proyectó: Carmen Elena Ordoñez Lasso/ Profesional Junior 02/ Proyecto Especial - Asuntos Étnicos
Vo.Bo.: Laura Rocío Remolina Cabrera/ Supervisora de contratos

{fiduprevisora}		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)						
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		Fecha		DD	MM	AAAA	Consecutivo Externo	02962023
				21	11	2023	Código Negocio Fiduprevisora	GL998
		Nombre del Negocio		PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE 2023				
A. BENEFICIARIO PRINCIPAL								
Tipo Documento		Número		Nombre			Régimen Contributivo	
CC		52,704,029		CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO			NO RESPONSABLE DE IVA	
Método Pago		Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta
☒ Transf. Electrónica		BANCO AGRARIO		SAN PABLO(N)		AHORROS		4-487-60-07533-8
☐ Cheque		☐ Otro		Cual?				
Concepto		Pago No. 7 por honorarios del contrato número No. 80905-029-2023						VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)
Descripción del Pago		Pago número siete (7) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 80905-029-2023 , por concepto de honorarios causados del 16 al 30 de septiembre de 2023.						\$ 4,433,270.44
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)								
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión:		Total		VALOR TOTAL		
				Parcial (*)				
Tipo Documento		Número		Nombre			Régimen Contributivo	
Banco		Sucursal		Tipo Cuenta		Número Cuenta		
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.								
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmado de terceros con la información indica.								
C. FIRMAS								
Elaboró		 CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO CONTRATISTA						
Revisó		 LAURA ROCÍO REMOLINA CABRERA SUPERVISORA						
		 JUAN CAMILO VALLEJO LORZA Ordenador del Gasto						
Concepto:		Pago número siete (7) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 80905-029-2023 , por concepto de honorarios causados del 16 al 30 de septiembre de 2023.						



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE 2023

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023.
Nombres y Apellidos: CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO
N° Cédula de Ciudadanía: 52.705.029 de Bogotá
Dirección: Conjunto Los Geranios, Chía Cundinamarca
Teléfono: 3164471947
La suma total: 4,433,270.44

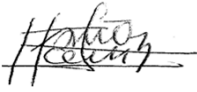
(Valor en letras) CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$4.433.270,44)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número siete (7) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 80905-029-2023 del 15 de marzo de 2023 , por concepto de honorarios causados del 16 al 30 de septiembre de 2023.	\$ 4,433,270.44	\$ 4,433,270.44
		TOTAL GENERAL	\$ 4,433,270.44

Nombre : CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO

Cedula: 52.705.029 de Bogotá

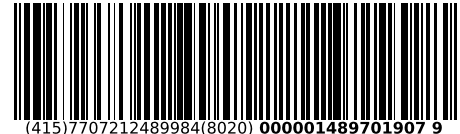
Firma: 

Nota: Adjuntar copia de RUT

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14897019079



(415)7707212489984(8020) 000001489701907 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 7 0 4 0 2 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 7 0 4 0 2 9

27. Fecha expedición

1 9 9 7, 0 8, 2 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

ORDÓÑEZ

32. Segundo apellido

LASSO

33. Primer nombre

CARMEN

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CONJUNTO LOS GERANIOS

42. Correo electrónico

carelor@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 4 7 1 9 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 2 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 0 4, 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 4 5

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52704029		ORDÓÑEZ LASSO CARMEN ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 NO 7-110	CHIA-CUNDINAMARCA	3164411947	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-09	236013774	9458045798	I	2023/10/09	2023/10/24	BANCOLOMBIA	\$892,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	52704029	ORDÓÑEZ CARMEN								X											230201	30	\$3,027,647	\$484,500	EP5005	30	\$3,027,647	\$378,500		0		\$0	\$0	14-23	30	\$3,027,647	\$15,900	0		\$0	\$0	No	\$878,900
Total Afiliados(1)																								\$3,027,647	\$484,500			\$3,027,647	\$378,500			\$0	\$0			\$3,027,647	\$15,900			\$0	\$0			\$878,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52704029		ORDÓÑEZ LASSO CARMEN ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 9 NO 7-110	CHIA-CUNDINAMARCA	3164411947	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	236013774	9458045798	I	2023/10/09	2023/10/24	BANCOLOMBIA	15	\$892,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$484,500	\$7,600	\$0	\$492,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$484,500	\$7,600	\$0	\$492,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,900	\$300	\$0	\$16,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,900	\$300	\$0	\$16,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$378,500	\$5,900	\$0	\$384,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$378,500	\$5,900	\$0	\$384,400
TOTAL				1	\$878,900	\$13,800	\$0	\$892,700

Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2023.

Señor

PABLO ALEXANDER PEÑALOZA FRANCO

Representante Consorcio PACC FENOGE 2023

Contratista del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 961 de 2023

ppenaloza@fiduprevisora.com.co / ctorres@fiduprevisora.com.co

Calle 72 No. 10-03 Piso 5

Ciudad

Asunto: Certificación para efectos de Retención en la Fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de trabajo.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

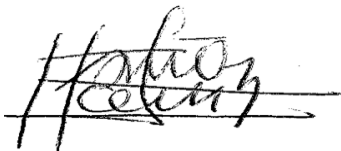
Yo **CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 52.704.029** expedida en Bogotá D.C, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la **Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario**, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”**. (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica me comprometo a informar.

Cordialmente,



CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO

CC 52.704.029 expedida en Bogotá D.C

 FENOGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y SOPORTE					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA02-PR02-F03			Versión: 2		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO		
CC / NIT				CC 52704029		
Número de contrato		80905-029-2023		Fecha	11/21/2023	
Correo electrónico		carmen.ordonez@mininterior.gov.co				
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestar los servicios profesionales al FENOGE como PROFESIONAL SENIOR 2 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estratégicas e iniciativas que adelanta el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.				
Nombre del supervisor		Laura Rocío Remolina		Rol:	Coordinadora PE Asuntos Étnicos	
Tipo de informe		Avance	7	de	12	Final
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 31,328,444.41		
Valor adición				\$ 70,636,775.60		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 101,965,220.01		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 53,199,245.22		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				52.17%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 4,433,270.44		
Saldo por cancelar				\$ 44,332,704.35		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.433.270,44) , con cargo a los recursos del FENOGE. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 4-487-60-07533-8 del Banco Agrario.						
 FIRMA DEL SUPERVISOR						

 FENOGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
	Informe de Actividades Contratista	
	Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** Cesión del contrato 80905-029-2023 del 16 de septiembre de 2023.
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** Carmen Elena Ordoñez Lasso.
- 1.3. **Período informe:** del 16 al 30 de septiembre del 2023.
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 20 de octubre del 2023.
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** Laura Rocío Remolina Cabrera.
- 1.6. **Dependencia:** Proyecto Especial - Asuntos Étnicos.

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

1. Objeto Contractual: Prestar los servicios profesionales al FENOGE como PROFESIONAL SENIOR 2 para apoyar las actividades de relacionamiento, en especial con comunidades étnicas y demás actores de interés en el marco de las estrategias e iniciativas que adelante el Fondo para el fomento promoción y estímulo de las FNCER en el país.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACCIONES ADELANTADAS
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas focalizadas para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Se propuso y sistematizó en los diferentes escenarios, la estrategia de acompañamiento a las comunidades étnicas en el marco de los procesos consultivos de los siguientes proyectos: - Parque Eólico Casa Eléctrica Proy-1710 - Generación De Energía Eólica Proyecto Alpha Proy 01155. - Generación De Energía Eólica Proyecto Betha Proy 01452 - Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de licencias ambientales en reunión deinformación adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018. Proy 01670 - Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas. Proy-1928 - Vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica Alpha Proy 1853. Se apoyó a la Coordinación del grupo de energía en la elaboración del plan de trabajo del equipo del Grupo del sector de Energía de DANCP para el mes de Octubre.

 FENOGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
		Informe de Actividades Contratista	
		Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento de su líder de equipo, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Se propusieron estrategias de diálogo social, se identificaron los actores intervinientes, propuestas y alternativas de diálogo, frente al manejo de las siguientes situaciones críticas bajo los lineamientos del Coordinador del Grupo de Energía de la Subdirección de Gestión de la DANCP: - Proy-1710 Parque Eólico Casa Eléctrica Comunidades Jotomana y Kasushi, inconformidad por desconocimiento de Matriz de impactos por parte del Asesor de la comunidad. - Generación De Energía Eólica Proyecto Alpha Proy 01155, Conflicto por Territorialidad y Representatividad en comunidad de Tolaira. - Proy 01452 Generación De Energía Eólica Proyecto Betha, conflicto clanil por representatividad en comunidad Sukulowou. - Proy 01670 “Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de licencias ambientales en reunión de información adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018”, Conflicto por Territorialidad y Representatividad en comunidad de Rosamana. - Proy-1928 “Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas, Área Adicional” Conflictos por Representatividad, Territorialidad en comunidades Sukulowou, Ekimana, Utaithu, Rosamana, Apusilamana. Reunión el 26/09/2023 de Coordinación del Grupo de Energía de DANCP con el fin de revisar estrategia para el proceso de armonización y estrategias de intervención en casos críticos o situaciones conflictivas en los POAS priorizados. Reporte a la Coordinación de revisión documental sobre representatividad de comunidades con situaciones críticas en el marco de los procesos consultivos con EDPR.	
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Se participó en reuniones de articulación (28/09, entre profesionales DANCP y profesionales Sociales de la empresa EDPR ejecutora de los POA priorizados 1452, 1670, 1928, 1155, 1835, de revisión y seguimiento de situaciones críticas priorizadas en las comunidades de Rosamana, Tolaira, Utahitu, Sukulowou, Ekimana, Apusilamana.	

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
		Informe de Actividades Contratista	
		Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER.	No se asignó esta actividad en el periodo comprendido entre el 16 al 30 de septiembre de 2023.	
5	Colaborar con el líder de equipo en la mediación de conflictos los conflictos interétnicos, intra - étnicos e interculturales que se presenten dentro de los departamentos de la Guajira y Cesar, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de los pueblos indígenas	Se apoyó al Coordinador del Grupo de Energía de la Subdirección de Gestión de la DANCP en la mediación de conflictos derivados de las siguientes situaciones críticas presentadas en el marco de los procesos consultivos en el desarrollo de los POAS. - Proy-1710 Parque Eólico Casa Eléctrica Comunidades Jotomana y Kasushi, inconformidad por desconocimiento de Matriz de impactos por parte del Asesor de la comunidad. - Generación De Energía Eólica Proyecto Alpha Proy 01155, Conflicto por Territorialidad y Representatividad en comunidad de Toloiira. - Proy 01452 Generación De Energía Eólica Proyecto Betha, conflicto clanil por representatividad en comunidad Sukulowou. - Proy 01670 “Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de licencias ambientales en reunión deinformación adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018”, Conflicto por Territorialidad y Representatividad en comunidad de Rosamana. - Proy-1928 “Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas, Área Adicional” Conflictos por Representatividad, Territorialidad en comunidades Sukulowou, Ekimana, Utaithu, Rosamana, Apusilamana.	
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se presentó por medio de la aplicación PLANNER, a la Coordinación del grupo de Energía de la Subdirección de Gestión de la DANCP, la programación de reuniones en las diferentes etapas del proceso de consulta previa para el mes de septiembre (pre consulta, identificación de impactos, medidas de manejo, formulación de acuerdos y protocolización) de los proyectos: - Parque Eólico Casa Eléctrica Proy-1710 - Generación De Energía Eólica Proyecto Alpha	

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
		Informe de Actividades Contratista	
		Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0
		Proy 01155. - Generación De Energía Eólica Proyecto Betha Proy 01452 - Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de licencias ambientales en reunión deinformación adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018. Proy 01670 - Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas. Proy-1928 - Vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica Alpha Proy 1853. Se realizó el acta de formulación y protocolización de acuerdos de la reunión realizada el 30 de septiembre.	
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Se realizaron los oficios, notificaciones de las convocatorias de las siguientes reuniones: Reunión de Protocolización en el marco del proceso consultivo del proyecto “Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas” PROY-1928” con la comunidad de Soshinchon 1. Reunión de Análisis de Impactos en el marco del proceso consultivo del proyecto “Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas” PROY-1928” con la comunidad de Mathunali. Reunión de Protocolización en el marco del proceso consultivo del proyecto “Parque Eólico Casa Eléctrica Empresa JEMEIWAA KA I SAS” PROY-1710” con la comunidad de Parisheru. Reunión de Protocolización en el marco del proceso consultivo del proyecto “Parque Eólico Casa Eléctrica Empresa JEMEIWAA KA I SAS” PROY-1710” con la comunidad de Jotomana y Kasuchi.	

 FENOGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
		Informe de Actividades Contratista	
		Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.	Se gestionó la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información de los siguientes expedientes consultivos: - Parque Eólico Casa Eléctrica Proy-1710. - Generación De Energía Eólica Proyecto Alpha Proy 01155. - Generación De Energía Eólica Proyecto Betha Proy 01452. - Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de licencias ambientales en reunión deinformación adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018. Proy 01670. - Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas. Proy-1928. - Vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica Alpha Proy 1853.	
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	Se participó en reunión de seguimiento del Equipo de Proyecto Especial-Asuntos Étnicos de FENOGE. Se coordinó la reunión de Formulación de Acuerdos y Protocolización en el marco del proceso consultivo del PROY 1928 “Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas. Proy-1928 con la comunidad de Soshinchon 1 en Uribia, La Guajira.	
10	Atender las solicitudes que les sean asignadas por las diferentes plataformas de la DANCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello.	Se gestionó la petición con radicado: 2023-1-004044-066381 con Id Control: 196445 del 25/09/2023, de la empresa EDP en la plataforma control-doc del Ministerio del Interior.	
11	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre	Se viene realizando el seguimiento y revisión de la información registrada en el archivo SICOP, tablero de indicadores y ficha de armonización, de los siguientes procesos consultivos que me fueron asignados: PROY 01710 Parque Eólico Casa Eléctrica Empresa JEMEIWAA KA ISAS PROY 01155 Generación de Energía Eólica Proyecto Alpha	

otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información:

a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación Y/o cronogramas). g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.

Empresa Vientos del Norte SAS ESP

PROY 01452 Generación de Energía Eólica
Proyecto Betha

Empresa Eolos Energía SAS ESP
PROY 01670 Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en reunión de información adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018.

PROY 02208 Infraestructura de conexión subestaciones y línea eléctrica en alta tensión para evacuar la energía generada por los parques eólicos JEMEIWAA KA, I hasta la subestación colectora 1500 KC

12 Coordinar la respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la DANCP y del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.

Se gestionó la petición con radicado: 2023-1-004044-066381 con Id Control: 196445 del 25/09/2023, de la empresa EDP.

Se elaboró informe y presentación de seguimiento y avance de la gestión de los procesos consultivos de POAS ejecutados por la empresa EDP.

Se apoyó a la Coordinación del grupo de energía en la elaboración del plan de trabajo del equipo del Grupo del sector de Energía de DANCP para el mes de Octubre

13 Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior y mantener actualizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DANCP, FENOGE y MME.

Se examinó el archivo físico de los expedientes de los siguientes proyectos asignados para la revisión y el posterior diligenciamiento de la ficha de armonización:

PROY 01710 Parque Eólico Casa Eléctrica
Empresa JEMEIWAA KA ISAS

PROY 01155 Generación de Energía Eólica
Proyecto Alpha
Empresa Vientos del Norte SAS ESP

PROY 01452 Generación de Energía Eólica

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
		Informe de Actividades Contratista	
		Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0
		PROY 01670 Proyecto Betha Empresa Eolos Energía SAS ESP Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en reunión de información adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018.	
14	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con comunidades étnicas y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se viene realizando la revisión del estado y realizando gestiones requeridas de los siguientes procesos de consulta previa: PROY 01710 Parque Eólico Casa Eléctrica Empresa JEMEIWAA KA ISAS PROY 01155 Generación de Energía Eólica Proyecto Alpha Empresa Vientos del Norte SAS ESP PROY 01452 Generación de Energía Eólica Proyecto Betha Empresa Eolos Energía SAS ESP PROY 01670 Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en reunión de información adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018. PROY 02208 Infraestructura de conexión subestaciones y línea eléctrica en alta tensión para evacuar la energía generada por los parques eólicos JEMEIWAA KA, I hasta la subestación colectora 1500 KC. PROY 1928 Línea de transmisión eléctrica entre los parques Beta y Alpha y la Subestación Cuestecitas. PROY 1853 Vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica Alpha	
15	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos donde haya participado.	No se asignó esta actividad en el periodo comprendido entre el 16 al 30 de septiembre de 2023.	

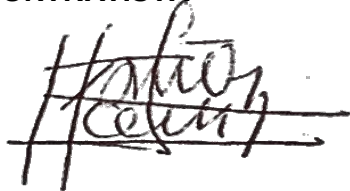
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
		Informe de Actividades Contratista	
		Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0
16	Organizar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.	Se realizó el informe correspondiente al tiempo laborado en el periodo comprendido entre el 16 al 30 de septiembre de 2023 con el archivo de las evidencias correspondiente. Se cargó digitalmente, en la plataforma SICOP, el acta de protocolización de la comunidad de Soshinchon 1 del 30 de septiembre del 2023.	
17	Garantizar la calidad en la prestación de sus servicios y atender y realizar los ajustes que le sean encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva.	Se garantizó la calidad en la prestación de los servicios, se atendió y realizó los ajustes encomendados en los términos indicados por el supervisor del contrato o la Dirección Ejecutiva	
18	Brindar los insumos para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades étnicas de La Guajira y el Cesar que incorpore experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de las diferentes etapas de los proyectos FNCER encaminadas a mejorar las capacidades en el relacionamiento, gestión, des-escalamiento y resolución de conflictividades que se presenten en los procesos consultivos.	No se asignó esta actividad en el periodo comprendido entre el 16 al 30 de septiembre de 2023.	
19	Llevar el registro mediante ficha técnica de cada proyecto asignado donde se evidencia estado, avances, situaciones críticas y estrategia de manejo.	Se llevó el registro mediante ficha técnica de armonización de los siguientes proyectos asignados para la revisión y el posterior diligenciamiento de la ficha de armonización: PROY 01710 Parque Eólico Casa Eléctrica Empresa JEMEIWAA KA ISAS PROY 01155 Generación de Energía Eólica Proyecto Alpha Empresa Vientos del Norte SAS ESP PROY 01452 Generación de Energía Eólica Proyecto Betha Empresa Eolos Energía SAS ESP PROY 01670 Área de influencia de la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica proyecto Betha, con base a los requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en reunión de información adicional efectuada el 11 y 12 de diciembre de 2018.	
20	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su objeto contractual.	Se participó en reunión de seguimiento del Grupo Asuntos Étnicos FENOGE el 21 de septiembre de 2023. La planilla que se aporta en el presente informe, es exclusiva del contrato 80905-029-2023 que se está ejecutando.	

 FENOGE Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN OPERACIONES Y SOPORTE	
	Informe de Actividades Contratista	
	Código: PA02-PR02-F04	Versión: 1.0

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (x) No ().
A continuación, se indica el enlace electrónico de ubicación de las evidencias:

https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fivfenoge-my.sharepoint.com%2F%3A%2F%3A%2Fpersonal%2Fkgrosso_fenoge_gov_co%2FDocuments%2FFENOGE%2520COMPARTIDA%25202022%2F2.%2520Coordinaci%25C3%25B3n%2520de%2520Contratos%2F1.%2520Gesti%25C3%25B3n%2520contractual%2F2023%2F029.%2520809050292023-Diego%2520Augusto%2520Romero%2F03.%2520Ejecuci%25C3%25B3n%2F26.1%2520Soportes%2520y%2520Evidencias%2520Cuentas%2520de%2520Cobro%2FHONORARIOS%25202023%2F16%2520AL%252030%2520NOVIEMBRE%25202023%2520CARMEN%2520ORDO%25C3%2591EZ%3Fcsf%3D1%26web%3D1%26e%3Dt56pnK&data=05%7C01%7Ccarmen.ordonez%40mininterior.gov.co%7C81fb4e5c44c94149f8e308dbe9ffe7a8%7Cc4f7870ceb084d01b023a71dd94e883b%7C0%7C0%7C638361057581562083%7CUnknown%7CTWfPbGZsb3d8eyJWljojMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C3000%7C%7C%7C&sdata=IFtXJQVSa0A%2BBOzrx1pdNbYK1NFBj657RNHgO509Wk%3D&reserved=0

CONTRATISTA



CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO
C.C. No. 52.704.029 DE BOGOTÁ

RECIBIDO Y APROBADO POR:



LAURA ROCIO REMOLINA CABRERA
C.C. No.53.001.910 DE BOGOTÁ

Anexos: Los relacionados
Proyectó: Carmen Elena Ordoñez Lasso/ Profesional / Proyecto Especial - Asuntos Étnicos
Vo.Bo: Wilson Villegas Ramírez/Subdirector de Gestión Autoridad Nacional de Consulta Previa.-
José Torres/ Coordinador Grupo Sector Energía- Subdirección de Gestión Autoridad Nacional de Consulta Previa.-


JOSÉ E. TORRES
Coordinador Grupo Sector Energía
Subdirección de Gestión
Autoridad Nacional de Consulta Previa

Bogotá D.C., 20 de noviembre 2023

Señor

PABLO ALEXANDER PEÑALOZA FRANCO

Representante Consorcio PACC FENOGE 2023

Contratista del Contrato de Fiducia Mercantil GGC No. 961 de 2023

ppenaloza@fiduprevisora.com.co / ctorres@fiduprevisora.com.co

Calle 72 No. 10-03 Piso 5

Ciudad

DECLARACIÓN DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Yo **CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 52.704.029** expedida en Bogotá D:C, obrando a nombre propio y de manera voluntaria **CERTIFICO** bajo la gravedad de juramento que las personas que relaciono a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica:

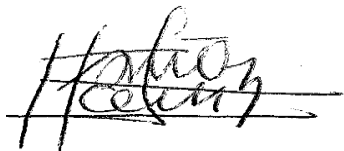
Nombres y apellidos	Tipo y número de documento de identidad	Parentesco	Ciudad de residencia personaa cargo	Teléfono de la persona a cargo
Javi Santiago Ortiz Ordoñez	T.I 1081281094	HIJO	Chía, Cundinamarca	3164471947
Joseph Emanuel Álvarez Ordoñez	CC 1015482559	HIJO	Chía, Cundinamarca	3127838486
Christian Mauricio Álvarez Ordoñez	CC 1085332081	HIJO	Chía, Cundinamarca	3147757690

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es **VERIDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

Esta certificación la hago para los efectos consagrados en el **párrafo 4 del artículo 2 del decreto 99 de enero 25 de 2013** y expreso que conozco las consecuencias derivadas del hecho de suministrar información incorrecta o no verdadera.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el veinte (20) de noviembre de 2023.

Cordialmente,



CARMEN ELENA ORDOÑEZ LASSO

C.C. No. 52.704.029 expedida en Bogotá D.C

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.081.281.094

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

43912146

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	L	4	W
--	---	---------------------------------	------------------------------------	--	--	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
NOTARIA 4 PASTO - COLOMBIA - NARIÑO - PASTO

Datos del Inscrito

Primer Apellido ORTIZ		Segundo Apellido ORDONEZ	
Nombre(s) JAVI SANTIAGO			
Fecha de nacimiento Año 2010 Mes SEP Día 02		Sexo (en letras) MASCULINO	Grupo sanguíneo O
Factor RH POSITIVO		Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA NARIÑO PASTO	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo 10146127-5
-------------------------------------	---

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ORDONEZ LASSO CARMEN ELENA	
Documento de identificación (Clase y número) CC 52.704.029	Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ORTIZ ROSADA EDGAR JAVIER	
Documento de identificación (Clase y número) CC 12.747.242	Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ORTIZ ROSADA EDGAR JAVIER	
Documento de identificación (Clase y número) CC 12.747.242	Firma

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción

Año 2010	Mes SEP	Día 28
----------	---------	--------

Nombre y firma del funcionario que autoriza

	Nombre y firma JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
--	---

Reconocimiento paterno

	Firma
--	-------

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

	Nombre y firma JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
--	---

ESPACIO PARA NOTAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

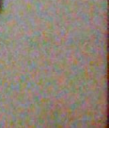
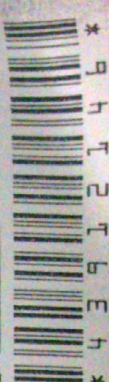
VALIDO PARA

PASTO, 19 NOV 2015

VALIDO PARA
DOCUMENTACION



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES
ENERO 01 MAYO 05 SEPT 09
FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10
MARZO 03 JULIO 07 NOV 11
ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N°

27083402

1) Parte básica 2) Parte

99 08 22

OFICINA REGISTRO CIVIL 3) Clase (Notaria, Consulado, Registraduría, Estado Civil, Inspección, etc.) 4) Municipio y Departamento 5) Cód. 96

NOTARIA CATORCE..... CALI VALLE DEL CAUCA.....

SECCION GENERICA

1) Primer apellido 2) Segundo apellido 8) Nombres
ALVAREZ..... ORDOÑEZ..... JOSEPH EMANUEL...

9) ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO 10) Día 11) Mes 12) Año
MASCULINO..... 22 AGOSTO... 1.99

13) Departamento 14) Municipio
COLOMBIA..... VALLE DEL CAUCA..... CALI.....

SECCION ESPECIFICA

16) Lugar, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento
HUV.....

17) Hora 18) Fecha de nacimiento
23:.....

19) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO NACIDO VIVO NoA1504737 FDO ILEGIBLE.....

20) Nombres 21) Profesión u oficio
ORDOÑEZ LASSO..... CARMEN ELENA.....

22) Nacionalidad 23) Profesión u oficio
CCNo.52.704.029 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ COLOMBIANA ESTUDIANTE

24) Nombres 25) Profesión u oficio
ALVAREZ ORTEGA..... MAURICIO ADRIAN... 24

26) Nacionalidad 27) Profesión u oficio
CCNo.94.433.896 DE CALI -VALLE COLOMBIANA ESTUDIANTE

28) Identificación (clase y número)
CCNo.94.433.896 DE CALI

29) Dirección (clase y número)
SAN PABLO -NARIÑO

30) Identificación (clase y número)

31) Domicilio (Municipio)

32) Identificación (clase y número)

33) Domicilio (Municipio)

34) Firma (autógrafa)
MAURICIO ALVAREZ

35) Nombre: MAURICIO ADRIAN ALVAREZ

36) Firma (autógrafa)

37) Nombre:

38) Firma (autógrafa)

39) Nombre:

40) Firma (autógrafa)

41) Nombre:

42) Firma (autógrafa)

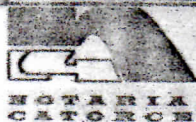
43) Nombre:

44) Firma (autógrafa)

45) Nombre del funcionario que hace el registro
Forma DANE IP10-0 VI-77

FECHA DE INSCRIPCION 17 SEPTIEMBRE.. 1.999

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



La NOTARIA CATORCE DE CALI

C e r t i f i c a :

Que a petición de Oscar Muñoz con c.c. No.
se expide la presente partida, que es fiel y auténtica copia del Original que aparece en el
tomo No. Serial No.
Decreto 1268 de 1978, Art. 115

MARIA SOL SINISTERRA ALVAREZ

Fecha

ORDENES DE COLECCIÓN DE... 01... 02... 03... 04... 05... 06... 07... 08... 09... 10... 11... 12...

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
1 Parte básica 2 Parte compl.
960914

24588693

OFICINA REGISTRO CIVIL 3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA 47 4 Municipio y Departamento SANTA FE DE BOGOTÁ 5 Código 1049

SECCIÓN GENERAL
6 Primer apellido ALVAREZ 7 Segundo apellido ORDÓÑEZ 8 Nombres CHRISTIAN MAURICIO
9 SEXO MASCULINO 10 Día 14 11 Mes SEPTIEMBRE 12 Año 1996
13 País COLOMBIA 14 Departamento CUNDINAMARCA 15 Municipio SANTA FE DE BOGOTÁ

SECCIÓN ESPECÍFICA
16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento FUNDACION CLINICA DAVID RESTREPO 17 Hora 7:32a.m.
18 Documento presentado (Antecedente, Cert. médico, Acta, etc.) CERTIFICADO MEDICO 19 Nombre del profesional que certifique el nacimiento MARIO GOMEZ ULLOA 20 No. licencia 4731
21 Apellido (de soltera) ORDÓÑEZ LASSO 22 Nombres CARMEN ELENA 23 Profesión u oficio ESTUDIANTE
24 Identificación (clase y número) T.I. No. 790620-09557 SAN PABLO 25 Nacionalidad COLOMBIANA 26 Profesión u oficio ESTUDIANTE
27 Apellido ALVAREZ ORTEGA 28 Nombres MAURICIO ADRIAN 29 Edad 21
30 Identificación (clase y número) C.C. no. 94.433.896 CALI 31 Nacionalidad COLOMBIANO 32 Profesión u oficio ESTUDIANTE

33 Identificación (clase y número) C.C. no. 94.433.896 CALI 34 Firma (autógrafo) MAURICIO ADRIAN ALVAREZ ORTEGA
35 Dirección postal Cra. 53a No. 140-38 36 Nombres MAURICIO ADRIAN ALVAREZ ORTEGA
37 Identificación (clase y número) 38 Firma (autógrafo) 39 Domicilio (Municipio) 40 Nombre 41 Firma (autógrafo) 42 Nombre 43 Domicilio (Municipio) 44 Nombre 45 Día 26 46 Mes SEPTIEMBRE 47 Año 1996
48 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANE IP10 - 0 1/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, LA QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., PARA ACREDITAR PARENTESCO. (ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970).

SE EXPIDE EN... 02 OCT 1996

